



Aguaray (S).- 26 AGO 2022¹

RESOLUCIÓN N° 1519-022

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 033968/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 1456-2.022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenio con la Provincia, que en función de ello se firma el "**CONVENIO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN**", Expte. N° 68-40860/2021-0, aprobado por Resolución del I.P.V. N° 219/2021, y por Resolución Municipal N° 348 - 2.021.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 033968/22 se solicitó la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA LA INSTALACION DE AGUA FRIA, AGUA CALIENTE Y DESAGUE DE LAS VIVIENDAS N° 3 SEGÚN PLANILLA ADJUNTA DE 73 ITEMS, PARA EL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN**", según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 1456 - 2.022, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 19/22.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación abreviada N° 19/2022 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 24/08/22, a Hs. 12:00.-

Que, se presentó UNA (01) ofertas: **1. CORRALÓN ROLDAN**, Av. San Martín, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente empresa: **CORRALON ROLDAN C.U.I.T. N° 23-14159838-4**, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 254.644,00)**, IVA incluido

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratación Abreviada N° 19/2.022.-



RESOLUCION N° 1519-022

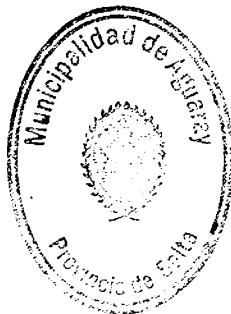
POR ELLO:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.

RESUELVE

- Art.1°.- ADJUDICAR** a la Empresa, **CORRALON ROLDAN C.U.I.T. N° 23-14159838-4**, Av. San Martin - Ciudad de Aguaray, la **CONTRATACION ABREVIADA N° 19/2.022** para la **ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA LA INSTALACION DE AGUA FRIA, AGUA CALIENTE Y DESAGUE DE LAS VIVIENDAS N° 3 SEGÚN PLANILLA ADJUNTA DE 73 ITEMS, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN**, por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 254.644,00)**, **IVA incluido** pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarias correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.5°.-** De forma.-
vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Secretario